



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, seis (6) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

RADICACION: 50 001 33 31 007 2015 00612 00
ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: FABIO MARTINEZ BAUTISTA
DEMANDADO: MINISTERIO DE DEFENSA EJÉRCITO NACIONAL

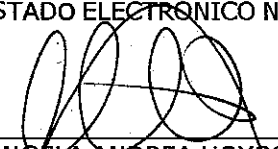
Teniendo en cuenta el silencio de las partes frente a lo dispuesto en el auto del 15 de enero de 2018, se ordena lo siguiente:

REQUIERASE al apoderado de la parte actora, para que en el término de **TRES (3) DÍAS**, se pronuncie sobre la información suministrada a fls. 80-81, frente al retiro del actor FABIO MARTINEZ BAUTISTA teniendo como causal MUERTE EN MISIÓN DEL SERVICIO, allegando el correspondiente certificado de defunción y realizando las adecuaciones correspondientes a que haya lugar para la continuidad del proceso y su situación sucesoral en el mismo.

NOTIFIQUESE


MYRIAM CRISTINA CUESTA BETANCOURTH
Juez

WRuiz.

	JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO	
El auto de fecha 06 de agosto de 2018 se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 49 del 08 de agosto de 2018 .	
 ANGELA ANDREA HOYOS SALAZAR Secretaria	